

GG 894-18

San Juan de Pasto, 27 de noviembre de 2018

Recibido
3 de 11/18

Rosa Carrera

Señor.

MELLER MERCHANCANO.

Gobernador del Cabildo Indígena Quillasinga de Tangua Montaña de Fuego.

Correo electrónico: cabildodetanguaquillasinga@hotmail.com.

Tangua.

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a comunicación con radicado interno R002171-18 del 9 de octubre del 2018, mediante el cual se solicita adecuación de accesos, servicios públicos, entre otras obras en el territorio del Cabildo Indígena Quillasinga de Tangua Montaña de Fuego.**

Respetado Gobernador, reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI. Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En segundo lugar, cabe resaltar que la Concesionaria Vial Unión del sur S.A.S. (en adelante la "Concesionaria"), propenderá por dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Concesión. En ese sentido, considerando su petición referente a *"solicitar la adecuación pertinente de los servicios públicos, vías de acceso a predios y viviendas de los comuneros del cabildo antes mencionado, de tal manera que se garantice la misma o mejor condición de vida en la cual ellos se encontraban"* es importante señalar lo siguiente,

1. Respecto de las vías de acceso a los predios y viviendas de los comuneros del Cabildo; es importante precisar que el numeral 3.1 (f) del Apéndice Técnico 7 del Contrato de Concesión, establece que la Concesionaria deberá *"Garantizar que los predios aledaños al corredor vial del proyecto queden con el acceso necesario que les permita su desarrollabilidad y funcionalidad, para lo cual, deberá identificar en el diseño, las obras a desarrollar en el derecho de vía para el acceso a los predios aledaños"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Concesionaria a previsto en sus diseños los accesos necesarios a los predios e inmuebles de los habitantes ubicados en el corredor vial del proyecto y sobre los cuales se van a realizar intervenciones de conformidad con el Plan



GG 894-18

de Obras garantizando los accesos a los predios y las especificaciones técnicas de la vía doble calzada. Agradecemos tener en cuenta que, a la fecha esta Concesionaria o su equipo constructor no han dejado viviendas o sectores sobre el corredor vial del proyecto sin acceso temporal o definitivo, dado que las solicitudes presentadas han sido atendidas de manera oportuna.

2. Frente a la *"adecuación pertinente de los servicios públicos"*: a continuación, se relacionan las obras de redes húmedas y secas que la Concesionaria y el equipo constructor ejecutarán en el territorio del Cabildo, localizados en el tramo entre el PK 14+340 y el PK 15+440 y el tramo entre el PK 20+760 y el PK 27+860, para su conocimiento:



GG 894-18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PK14+340 PK15+440
REDES HUMEDAS			
1.1	Localización y replanteo topográfico	m	690
1.2	Relleno para estructuras con material proveniente de la excavación	m3	63
1.3	Suministro e instalación Manguera Polietileno 1"	m	269
REDES SECAS			
2.1	Retiro de poste de concreto de 8 hasta 10 m baja tensión, incluye retenidas, estructura de amarre y soporte	un	1
2.2	Retiro de acometida aérea	un	180
2.3	Retiro de red de baja tensión aérea abierta desde 3 hilos hasta 4 hilos, incluye el desmonte de la vestida secundaria	m	633
2.4	Retiro de luminaria y brazo, para alumbrado público usando canasta grua.	un	3
2.5	Retiro de acometida aérea secundaria desde el poste al medidor, promedio 20 ml	un	16
2.6	Retiro de poste de madera de baja tensión, incluye retenidas, estructura de amarre y soporte	un	2
2.7	Retiro de poste de madera de baja tensión, incluye retenidas, estructura de amarre y soporte - Sin acceso de grua	un	10
2.8	Retiro de red de baja tensión - Sin acceso de grua	m	1
2.9	Retiro de poste de concreto de 8 hasta 10 m baja tensión, incluye retenidas, estructura de amarre y soporte - Sin acceso de grua	un	1
2.10	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 8 m, incluye ahoyada, hincada y plomada, usando grúa.	un	7
2.11	Suministro, transporte e instalación de retenidas secundarias (Baja tensión)	un	120
2.12	Suministro e instalación de red aérea de baja tensión trenzada con 3 conductores de aluminio No. 2	m	397



GG 894-18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PK14+340 PK15+440
REDES SECAS			
2.13	Traslado transformador de distribución, incluye el traslado de caja primaria, DPS, herrajes y el Suministro, transporte e instalación de la varilla de puesta a tierra.	un	42
2.14	Suministro, transporte e instalación de acometida eléctrica de baja tensión - cable concentrico dos hilos 1No. 6+1No. 6	m	143
2.15	Suministro, transporte e instalación de acometida eléctrica de baja tensión - cable concentrico tres hilos 2No. 6+1No. 6	m	1
2.16	Suministro, transporte e instalación de caja de derivación de 4 usuarios	un	3
2.17	Instalación de poste de concreto 8 a 10 m, incluye ahoyada, hincada, plomada, fundación en concreto y estructura de amarre y soporte de la red y transporte interno de poste para reutilizar	un	131
2.18	Traslado de red de baja tensión aérea abierta desde 3 hilos hasta 4 hilos.	m	122
2.19	Suministro de red aérea de media tensión con 3 conductores ACSR 2/0.	m	1
2.20	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 12 m x 750kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada - Sin acceso de grua.	un	1
2.21	Instalacion de poste de concreto 12 a 14m, incluye ahoyada, hincada, plomada y fundación en concreto, reutilizando poste existente	un	3
2.22	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo ICEL 619	un	6
2.23	Traslado de acometida red de baja tensión	un	6
2.24	Suministro, transporte e instalación de estructura LA 321 sin caja.	un	3
2.25	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 324 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	1
2.26	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 327 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	1
2.27	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 334 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	5
2.28	Suministro e instalación de Aterrizaje Terminal Baja Tension	un	1
2.29	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo LA 324-1	un	1
2.30	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo LA 322	un	3



GG 894-18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL PK20+760 PK27+860
REDES HUMEDAS			
1.1	Excavación varias a mano h<2mts	m3	154,84
1.2	Relleno para estructuras con material proveniente de la excavación	m3	154,48
1.3	Suministro e instalación Tub PVC,soldar,acued.,RDE 21,D1 "	m	198
1.4	Suministro e instalacion Manguera Polietileno 1"	m	567,4
1.5	Retiro de tubería existente hasta 12"	m	139
REDES SECAS			
2.1	Retiro de poste de concreto de 8 hasta 10 m baja tensión, incluye retenidas, estructura de amarre y soporte	un	14
2.2	Retiro de red de baja tensión	m	1032
2.3	Retiro de red de baja tensión aérea abierta desde 3 hilos hasta 4 hilos, incluye el desmonte de la vestida secundaria	m	42
2.4	Retiro de poste de madera de baja tensión, incluye retenidas, estructura de amarre y soporte - Sin acceso de grua	un	1
2.5	Suministro, transporte e instalación de retenidas secundarias (Baja tensión)	un	19
2.6	Suministro e instalación de red aérea de baja tensión trenzada con 3 conductores de aluminio No. 2	m	841,15
2.7	Traslado transformador de distribución, incluye el traslado de caja primaria, DPS, herrajes y el Suministro, transporte e instalación de la varilla de puesta a tierra.	un	2
2.8	Traslado de red de baja tensión aérea abierta desde 3 hilos hasta 4 hilos.	m	709,93
2.9	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 8m x 510kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada - Sin acceso de grua	un	5
2.10	Traslado transformador de distribución, incluye el traslado de caja primaria, DPS, herrajes y el Suministro, transporte e instalación de la varilla de puesta a tierra - Sin acceso de grua.	un	1
2.11	Retiro de poste de 12 a 14 m media tensión, incluye retenidas, estructuras de amarre y soporte de red aérea	un	4
2.12	Retiro de red aérea de media tensión 13,2 kV 2H	m	806,75
2.13	Retiro de red aérea de media tensión 13,2 kV 3H	m	1374,75
2.14	Retiro de transformador de distribución	un	1
2.15	Suministro, transporte e instalación retenida primaria (LAR 419) (Media tensión)	un	13
2.16	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 10 m x 510kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada - Sin acceso de grua.	un	10
2.17	Suministro, transporte e instalación de poste de concreto 12 m x 510kgf, incluye ahoyada, hincada y plomada - Sin acceso de grua.	un	4



GG 894-18

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL PK20+760 PK27+860
REDES SECAS			
2.18	Instalacion de poste de concreto 12 a 14m, incluye ahoyada, hincada, plomada y fundación en concreto, reutilizando poste existente	un	2
2.19	Traslado o Instalación de red aerea de media tension de 3 Hilos, reutilizando el cable	m	428
2.20	Suministro de red aérea de media tensión con 3 conductores ACSR 1/0.	m	560
2.21	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo pin de soporte de red aérea de media tensión - 2 hilos - crucetas - herrajes - aisladores (LAR 295)	un	1
2.22	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo ICEL 710	un	3
2.23	Suministro de red aérea de media tensión ACSR 1/0.	ml	1618
2.24	Suministro de red aérea abierta Baja Tension ACSR No 2	ml	45
2.25	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo ICEL 617	un	1
2.26	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo ICEL 619	un	7
2.27	Traslado o Instalación de red aérea de media tension de 2 Hilos, reutilizando el cable	m	394
2.28	Traslado de acometida red de baja tensión	un	21
2.29	Suministro, transporte e instalación de estructura LA 321 sin caja.	un	4
2.30	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 320 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	2
2.31	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 324 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	4
2.32	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 327 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	1
2.33	Suministro, transporte e instalación de estructura para red trenzada LA 334 (sin caja de derivacion, ni sistema de iluminación)	un	14
2.34	Suministro, transporte e instalacion de estructura de amarre de red aérea de media tensión - 3 hilos - crucetas - herrajes - aisladores tipo H (LAR 223)	un	2
2.35	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo ICEL 730	un	1
2.36	Suministro, transporte e instalacion de estructura tipo LA 202	un	1

3. En cuanto a la localización de los puentes peatonales y pasos de ganado, es importante mencionar que dentro de la Resolución 1279 del 11 de octubre del 2017, mediante la cual se otorga el licenciamiento ambiental del tramo Pedregal – Catambuco del EIA 2, correspondiente a las Unidades Funcionales 4 y 5.1, no se contempla la ejecución de intervenciones en cuanto a construcción de puentes peatonales y/o pasos de ganado en el territorio del Cabildo Indígena Quillasinga de Tangua Montaña de Fuego, localizado entre el PK 14+340 y el PK 15+440 y entre el PK 20+760 y el 27+860.



GG 894-18

En ese sentido, se aclara que si bien se propuso la instalación de puentes peatonales y pasos de ganado en el marco del proceso de Consulta Previa, dentro de los acuerdos protocolizados con la comunidad indígena no se encuentran contempladas actualmente estas intervenciones como medidas de compensación; por esta razón, la Concesionaria se encuentra contractualmente obligada a llevar a cabo únicamente las intervenciones previamente establecidas en el Contrato de Concesión y en los Apéndices Técnicos y, cualquier tipo de intervención adicional solicitada por la comunidad deberá dirigirse directamente a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, puesto que la procedencia de cualquier obra adicional deberá ser evaluada y aprobada por esta Agencia.

Así las cosas, las actuaciones de la Concesionaria se han ceñido a los requerimientos estipulados en Contrato de Concesión y los acuerdos de protocolización del proceso de consulta previa.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

LOCARIO
DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE
LOZANO, STREET=CARRERA 30 A NO. 12 A 24,
S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO,
SERIALNUMBER=831175,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.3=9008809463,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.2=79303611,
OID.1.3.6.1.4.1.23267.2.1=57, O=CONCESIONARIA
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=NARIÑO,
C=GERMAN,
E=GDELTORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO,
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razón: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2019-11-20 11:57:30

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO.
Gerente General.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A.

Proyectó: K. Guerrero.

Revisó y aprobó: J. Barrera/ H. Méndez.

Remisión: N/A.

